



## EL SENADO “NO ENMENDÓ TEMA DE RETROACTIVIDAD”

# Recibe San Lázaro minuta de amparo tras 5 días de retraso, “sin fe de erratas”

Va a comisiones la próxima semana  
// Privó la sensatez, aplaude Monreal

ENRIQUE MÉNDEZ Y  
GEORGINA SALDIERNA

Cinco días después de aprobarse en el Senado, la Cámara de Diputados recibió ayer la minuta de reforma en materia de amparo, que incluye el polémico artículo transitorio de retroactividad y que la Cámara alta trató de corregir de manera irregular y contra toda práctica parlamentaria mediante una fe de erratas.

El coordinador de Morena en San Lázaro, **Ricardo Monreal**, celebró que haya predominado la sensatez y les mandaran el documento tal como se aprobó en el pleno, sin enmiendas posteriores.

Trascendió que en el Senado se pretendía rectificar el asunto de la retroactividad mediante una fe de erratas. A instancias de funcionarios de alto nivel, el coordinador de los guindas, Adán Augusto López Hernández, planteó resolver el entuerto con ese mecanismo.

Afirman que hubo voces en el grupo mayoritario que se opusieron, porque eso contraviene el proceso legislativo. Para convencer al político tabasqueño, recomendaron

consultar a juristas sobre el tema.

Finalmente, tras una serie de llamadas entre Monreal y López Hernández, la minuta fue enviada ayer a San Lázaro y de inmediato se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*.

Antes, al iniciar la reunión de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Monreal informó que su par en el Senado le comunicó que el secretario de Servicios Parlamentarios, Arturo Garita, les llevaría la minuta de reforma en materia de amparo.

Agregó que los senadores “decidieron no enmendar ni emitir alguna fe de erratas, lo que aplaudimos y saludamos con respeto”.

Más tarde, en conferencia de prensa, expresó su satisfacción porque predominaron “la sensatez en el Senado y el buen olfato jurídico y constitucional”.

Apuntó que Garita le confirmó que la minuta no contiene modificaciones y se entregó tal cual se votó. Adelantó que la próxima semana, la mesa directiva la enviará a la Comisión de Justicia, adonde corresponde por la materia de la enmienda.

“Lo que pienso es que la Cámara de Senadores actuó con prudencia

al enviar la minuta tal y como se aprobó, dado que el proceso legislativo se termina con la declaratoria de la presidenta Laura Itzel Castillo (Morena), al darle turno a la Cámara de Diputados como revisora de la minuta para que proceda conforme a la Constitución y la ley”, añadió.

En conferencia de prensa, el coordinador de los diputados panistas, José Elías Lixa, dijo que de acuerdo con la Carta Magna, un dictamen que ha sido votado por los legisladores no puede ser modificado.

Apuntó que revisará el documento en cuestión, para ver si llegó tal cual lo avaló el pleno senatorial, luego de advertir que sería “una gravísima ilegalidad” una eventual modificación posterior.

Si hay algo que deba corregirse tiene que ser deliberado en el proceso legislativo que ahora desahogará la Cámara de Diputados, subrayó.

Lixa dio a conocer que por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, el trámite que se le dará será el normal. No habrá *fast track* en comisiones ni en el pleno.

Laura Itzel Castillo lamentó que la discusión pública se haya centrado en la retroactividad, cuando la reforma incluye diversos beneficios, entre ellos, el juicio vía electrónica, y que ya no se podrá solicitar amparo sobre amparo para evitar el pago de impuestos.